

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 1 de 32	Aprobado por Dirección

Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E JARDÍN Y SALA CUNA DULCE AVENTURA 2023



Responsables	Cargo	Firma
Carlos Herrera Vicencio Ingeniero en Prevención de Riesgos Experto Profesional en Prevención de Riesgos Registro SEREMI de Salud N° AM/P-2829	Asesor en Prevención de Riesgos	
Carlos Díaz Ortiz	Representante Legal	

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 2 de 32	Aprobado por Dirección

ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN	3
II	OBJETIVOS	3
III	ALCANCE	4
IV	TIPO DE EMERGENCIAS	4
V	ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN CASOS EMERGENCIAS	4
VI	GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
VII	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EMERGENCIAS:	11
VIII	TIPOS DE EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR	13
IX.	ABC DE LA EMERGENCIA	25
X.	TELÉFONOS DE EMERGENCIA	26
XI	REFERENCIAS LEGALES Y NORMATIVAS	28
XII	CONTROL DE CAMBIOS	28
XIII	PLANOS GUÍAS DE EVACUACIÓN	31

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 3 de 32	Aprobado por Dirección

I. INTRODUCCIÓN:

El Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) se rige según la normativa de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y tiene como propósito adecuar las actitudes y conductas de protección y seguridad, coordinadas con toda la comunidad escolar, además de considerar el apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.

Se entiende por Emergencia una situación que altere el normal funcionamiento del establecimiento educacional y pueda poner en peligro la vida de personas, tanto en la integridad física y psicológica de la comunidad educacional, por lo que es fundamental disponer de una organización y procedimientos a fin de evitar o aminorar al máximo los daños.

Para responder de manera exitosa ante una situación de Emergencia, el Jardín y Sala Cuna Dulce Aventura ha preparado el presente Plan de Emergencia, basado en los requerimientos Decreto Exento N° 431 del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI); Resolución Exenta N°2515, Aprueba "Plan Integral de Seguridad Escolar; Decreto N°462, Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas de los Establecimientos Educacionales; ORD N°156, Informa sobre Exigencias de Seguridad en Establecimiento Educacionales y Protocolo de transporte escolar.

Todos estos cuerpos legales señalan la importancia de estar bien preparados para enfrentar situaciones o eventos de Emergencias.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Establecer Plan Integral de Seguridad Escolar, que permita que la comunidad escolar actúe de manera coordinada y eficaz en situaciones de emergencia, con el propósito de velar por la seguridad de niñas y niños y todos quienes se encuentren en el establecimiento educacional.
- 2.2. Desarrollar una cultura de prevención de riesgos, con la participación de todos los integrantes de nuestra Comunidad Educativa, que nos permita en forma gradual, tomar plena conciencia de los riesgos del entorno, que reciban la información, instrucción y adiestramiento necesario para incorporar adecuados hábitos de conducta, todo lo cual nos permita enfrentar racionalmente cualquier situación de emergencia o accidente, con pleno autocontrol de sus acciones.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 4 de 32	Aprobado por Dirección

2.3. Identificar riesgos de accidentes derivados de actos o condiciones inseguras, los cuales por falta de un oportuno control pueden ocasionar lesiones a personas y/o daños materiales al Jardín.

2.4. Realizar simulacros de emergencias, con el fin de que cuando una de ellas se produzca y sea necesario poner en marcha el Plan de Acción establecido, todas las personas actúen con la máxima rapidez y seguridad.

III. ALCANCE:

Este Plan de Acción está dirigido a todas las personas que sean parte de nuestra Comunidad Educativa del Jardín Infantil y Sala Cuna, incluidos niñas y niños, apoderados, Educadoras y Asistentes de la educación.

IV. TIPOS DE EMERGENCIA:

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

4.1. Origen Natural

- Terremotos (movimientos sísmicos)
- Temporales de lluvia y/o vientos

4.2. Origen Técnico

- Incendio
- Escape de Gas
- Fuga de agua

4.3. Origen Social

- Artefactos explosivos
- Protocolo frente a tiroteo o fuego cruzado al interior o exterior del establecimiento.

V. ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN CASOS EMERGENCIAS

5.1. Organización de Emergencia

La organización de emergencia para el Jardín estará conformada por:

- Comité de Emergencia
- Directora del Establecimiento
- Líderes de Salas

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 5 de 32	Aprobado por Dirección

El Comité de Emergencia deberá:

- Otorgar los recursos para el correcto funcionamiento del Plan.
- Mantener actualizado anualmente el Plan.
- Asumir la responsabilidad de dirigir la Emergencia.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Organizar simulacros donde participe toda la comunidad educativa.
- Entrenar al personal del Jardín y a los ocupantes del establecimiento.
- Revisar periódicamente las instalaciones, y mantener las instalaciones en óptimas condiciones de funcionamiento
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del jardín.
- Disponer que se tenga claramente identificado a todas las personas que tenga dificultad de desplazamiento como, por ejemplo, personas con algún nivel de discapacidad, o personas que entren en pánico en situaciones de emergencia. De tal forma de adoptar medidas especiales.

5.2. Estructura de emergencias del Plan PISE:

Cargo	Función	Estatus
Coordinadora de Seguridad Escolar:	Jefa de Emergencia	Marcia Barra
Coordinadora de Seguridad Escolar.	Jefa subrogante de Emergencia	Paola Salcedo
Encargada de Primeros Auxilios:	Jefa subrogante Suplente N° 2	Barbara Mardones
Encargada de Primeros Auxilios y Coordinadora Evacuación:	Encargada	Barbara Viveros
Personal de apoyo de Evacuación:	Técnicos en párv. cada sala	
Personal de Apoyo de Evacuación y contención de niñas y niños:	Asistentes de la Educ.	

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 6 de 32	Aprobado por Dirección

Apoderado para contención de apoderados y familiares	Matriculados	
---	---------------------	--

5.3. Funciones y responsabilidades por cargos:

a) Coordinadora de Seguridad Escolar:

- Implementar y coordinar Protocolos de Acción frente a una Emergencia (**SIMULACROS**).
- Dar las órdenes para dirigirse a la Zona de Seguridad, tocando el **timbre intermitente o en forma prolongada, según sea la situación**.
- Efectuar modificaciones al Plan de Emergencia, según sea necesario.
- Ante una Emergencia, tomar la decisión de evacuar o no el Establecimiento.
- Comunicarse con los servicios de apoyo si es necesario (bomberos, carabineros, centros asistenciales, etc.).
- De acuerdo con el tipo de emergencia ocurrida, dará o no la orden de volver a las instalaciones, considerando que ya no existe riesgo alguno que pueda amenazar la integridad física de las personas.
- Comunicarse con los apoderados, para dar información sobre el estado de los alumnos.

b) **Coordinadora de Seguridad Escolar Subrogante y 2° Jefe de Emergencia:**

- Reemplazará a la Coordinadora de Seguridad Escolar titular (1° Jefe de Emergencia) en su ausencia.
- Colaborará con el personal de Evacuación cuando el Plan deba ejecutarse.
- Hacer inspecciones periódicas de seguridad para verificar que las vías de escape estén siempre expeditas. Del resultado de ellas informará a la Coordinadora de Seguridad Escolar titular. Tener información actualizada del personal de apoyo (bomberos, carabineros, centros asistenciales cercanos, u otros organismos).

c) **Encargada de Primeros Auxilios Titular y 3° Jefe de Emergencia:**

- Reemplazará a las Coordinadoras de Seguridad Escolar (1° y 2° Jefe de Emergencia), en sus ausencias.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 7 de 32	Aprobado por Dirección

- Colaborará con el Personal de Evacuación cuando el Plan deba ejecutarse.
- Como Encargada de Primeros Auxilios titular, activará el Protocolo de Actuación frente a Accidentes de los Párvulos y adultos, si es necesario, coordinándose con la Coordinadora de Seguridad Escolar y con la Encargada de Convivencia Escolar.
- Efectuar las atenciones de primeros auxilios frente a las emergencias menores que se presenten en la Escuela.
- Tener disponible el botiquín de primeros auxilios con los implementos mínimos necesarios.
- Realizar periódicamente simulacros de atención a emergencias menores.
- Solicitar ayuda interna para trasladar a los lesionados a centros asistenciales cercanos, si es que no pudiera llegar una ambulancia prontamente, debido a la emergencia que se presenta.

d) Coordinadoras de Evacuación

- Coordinar la conducción de los alumnos en forma calmada y con absoluto control desde las salas de clases hasta la **ZONA DE SEGURIDAD** asignada en el frontis del Jardín, de acuerdo con el Plan de Evacuación.
- Decidirán tomar una ruta de escape alternativa, si la asignada por razón de la emergencia que se vive se encuentra inhabilitada u obstruida.
- Si hubiese alguien atrapado sin poder efectuar la evacuación, deberán mantener la calma y estar atentas a las instrucciones de la Coordinadora de Seguridad Escolar, quien se comunicará con los organismos pertinentes para efectuar el rescate y para salvar la emergencia.
- Deberán participar de todos los SIMULACROS que se realicen y aplicar el Protocolo de Acción que corresponda.

e) Personal de Apoyo a Evacuación y Contención de Alumnos
Asistentes de Educación:

Caroline Gutierrez	Constanza Correa
Marión Eugenin	Marcela Riquelme
Genesis Gómez	
Sharon Acevedo	

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 8 de 32	Aprobado por Dirección

Responsabilidades

- Ayudar a dirigirse a las puertas de las vías de evacuación frente a una emergencia de incendio o sismo.
- Ayudar a llevar a todos los alumnos a la Zona de Seguridad delimitada en el frontis del Jardín.
- Si la emergencia es muy grave y hay que evacuar el Establecimiento, abrir completamente la puerta de ingreso al Jardín para permitir la salida expedita de todas las personas, en orden y lo más rápido que se pueda.

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, otra)

Este es un el proceso de abandono del espacio físico en donde se encuentran los miembros de la comunidad, retirándose ordenadamente por las vías de escape existentes, desde un área de peligro hacia una zona de mayor seguridad.

Por lo tanto, el objetivo es realizar rápidamente el procedimiento de salida de los alumnos, docentes, asistentes de la educación y todas las personas que se encuentren en el Jardín en el momento que suene la alarma (timbre), hacia la **“Zona de Seguridad”**.

Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 9 de 32	Aprobado por Dirección

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.

Zona vertical de seguridad: Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

Escala: Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escalas de tijeras) o no (escalas de mano).

Escalera: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Flujo de ocupantes: cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas/minutos.

Vía habitual: Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en las instalaciones. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 10 de 32	Aprobado por Dirección



PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIA

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 11 de 32	Aprobado por Dirección

VII. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EMERGENCIAS:

7.1. Rol de los integrantes del Jardín Infantil

Accionar de Educadoras

- Al escuchar la alarma, ordenarán la evacuación inmediata a los alumnos, de manera ordenada y silenciosa, hacia la **Zona de Seguridad**
- Al momento de abandonar la sala de clases, retirarán la hoja de control de asistencia, apagarán las luces, dejarán la puerta abierta y dirigirán los alumnos a la **Zona de Seguridad**.
- Una vez en la Zona de Seguridad, posicionados sobre la ubicación que le corresponde al curso la lista e informarán sobre su curso a la Coordinadora de Seguridad Escolar.
- Esperarán atentamente las instrucciones. Sólo retornarán al ~~lugar~~ de origen cuando se haya dado la orden verbal de retorno por parte de la Coordinadora de Seguridad Escolar.

7.2. Accionar de las (os) Alumnas (os)

a) En la sala de clases:

Se pondrán de pie y se mantendrán ~~atentos~~ a las instrucciones de la Educadora o Técnica. Es de suma importancia que mantengan el orden y silencio durante el evento. Se formarán en el puesto que les corresponde, en sus respectivas salas. Luego esperarán las instrucciones en silencio. Los bebés de sala cuna serán evacuados por la escalera de emergencia de a uno, siendo recibidos por una técnico en el primer nivel, aquellos que no caminan, serán organizados en el carro de evacuación y con escalera humana para avanzar en menos tiempo.

- En el recreo u otra actividad distinta:** Los alumnos se dirigirán por la vía de evacuación más directa hacia la **Zona de Seguridad**, atendiendo las instrucciones de la Educadora y de las encargadas de evacuación, manteniendo el orden y silencio para facilitar la Comunicación de quienes dirigen la evacuación.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 12 de 32	Aprobado por Dirección

7.3. Apoderados y Adultos dentro del Jardín y la Sala Cuna

- Deben mantener la calma en todo momento.
- Deben seguir las instrucciones de la Coordinadora de Seguridad Escolar.
- Deben dirigirse, sin correr, a la **Zona de Seguridad**, demarcada en el piso del frontis del jardín y sala cuna.

7.4. Retiro de niñas y niños del Establecimiento

La entrega de alumnos se realizará de manera organizada por el ingreso principal del Jardín, solo al apoderado o personas autorizadas previamente.

7.5. Personal del Jardín

Todos los estamentos, una vez cumplidas las responsabilidades asignadas, se dirigirán a la **Zona de Seguridad** y esperarán las instrucciones de la Coordinadora de Seguridad Escolar.

7.6. Procedimiento de Alarma

Silbato

En cada sala de clases, se cuenta con un silbato de metal que está colgado, el cual se utilizará frente a situaciones de emergencias, tales como:

- Caídas y/o golpes fuertes de un alumno;
- Atragantamiento hogos con comida o algún otro objeto;
- Desvanecimientos;
- Ataques de epilepsia.

La Educadora de nivel, o la Técnico en sala, será la encargada de tocar el silbato tres veces, lo que alertará a las demás personas del establecimiento, especialmente a la Coordinadora de Seguridad Escolar y a la Encargada de Primeros Auxilios, quienes se dirigirán a la sala de clases con el fin de prestar ayuda. Se activará de inmediato el Protocolo de Actuación Frente a Accidentes de los Párvulos y para adultos, en caso de que así sucediera.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 13 de 32	Aprobado por Dirección

Timbre

Frente a un sismo o incendio, la Coordinadora de Seguridad r tocará tres veces el timbre, para alertar a toda la Comunidad Educativa. Las Tías de cada nivel procederán a activar el Protocolo de Acción Frente a Situaciones de Emergencia, llevando a los alumnos hacia la Zona de Seguridad del Jardín Infantil y Sala Cuna una vez que haya cesado el movimiento.

Campanillas

La coordinación general, se utilizará el mecánico que está disponible en el sector de oficinas.

Como Código General, si el timbre es continuo, se debe evacuar el Establecimiento, y todo el personal que se encuentre en ese momento en el Jardín deben iniciar dicho procedimiento de Evacuación, en forma rápida y ordenada, siguiendo las instrucciones de las personas designadas para ello.

La clave es Transmitir tranquilidad y confianza a los alumnos, evitando gritar y/o llorar frente a los alumnos, para no incrementar la sensación de temor e inseguridad, para cuyo efecto se debe cortar la energía eléctrica del tablero principal en caso de emergencia de incendio o sismo. Asimismo, cortar el suministro de gas.

VIII. TIPOS DE EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

8.1. Sismo y/o Terremoto

Objetivo

Conocer el Protocolo de Actuación frente a un sismo pequeño y/o de gran magnitud, manteniendo la calma y control de la situación a fin de proteger la integridad física de todos los miembros de la comunidad educativa.

Procedimiento

En caso que produzca un sismo durante el horario de clases, independiente de su magnitud, el procedimiento a seguir será según el Plan de Seguridad vigente.

Actuación del Personal en General

- a) Mantener la calma y serenidad en todo momento.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 14 de 32	Aprobado por Dirección

- b) Asumir las funciones y responsabilidades que se tienen asignadas, según el Plan de Seguridad.
- c) Circular sólo por las Rutas de Evacuación pre-determinadas.
- d) No tomar decisiones por iniciativa propia, que pongan en riesgo la seguridad.
- e) Apagar todos los equipos que se estén ocupando, o existentes en sus cercanías.
- f). Si hubiese personas ajenas al personal, deberán ser guiadas hasta la **Zona de Seguridad**.
- g). Una vez que se encuentren en la **Zona de Seguridad**, deberán esperar las instrucciones de la Coordinadora de Seguridad Escolar.

Como proceder en horas de Clases:

- a) Mantener la calma y serenidad en todo momento. Obedecer a la Educadora cuando diga la palabra clave **“ESCONDERSE”** y los alumnos deberán colocarse debajo de las mesas.

Una vez terminado el evento, seguirán las indicaciones de su profesora y se desplazarán en completo orden y silencio hasta la Zona de Seguridad, en compañía de la Educadora y las encargadas de Evacuación.

- b) Una vez en la Zona de Seguridad, las Educadoras esperarán las instrucciones de la Coordinadora de Seguridad o quien la reemplace. Se deberán asumir las funciones y responsabilidades que se tienen asignadas, según el Plan de Seguridad.
- c) En todo momento los alumnos seguirán las instrucciones de su Educadora a cargo.
 - Si el sismo es de pequeña o mediana magnitud, volverán a la sala de clases una vez que la Coordinadora de Seguridad Escolar lo autorice, previa revisión de las dependencias del Jardín
 - Si el sismo es de gran magnitud, se efectuará una evacuación de toda el Jardín, o bien (dependiendo de las características del evento) permanecerán en la Zona de Seguridad y esperarán ahí a que sean retirados por sus apoderados para irse a casa.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 15 de 32	Aprobado por Dirección

Como proceder en caso de sismo y se está en recreo

Al escuchar la alarma de EMERGENCIA las Educadoras formarán a los alumnos y los guiarán a la **Zona de Seguridad** que se encuentra en el frontis del Jardín, sector patio, **DEMARCADA CON COLOR AMARILLO** y esperarán allí las instrucciones de la Coordinadora de Seguridad Escolar.

Educadoras

- Asumir las funciones y responsabilidades que se tienen asignadas, según el Plan de Seguridad. Abrir la puerta de la sala de clases.
- Si el sismo aumenta de intensidad, decir la palabra clave **“ESCONDERSE”** y los alumnos deben ponerse bajo las mesas.
- Tomar el control de asistencia.
- Esperar que pase el sismo, tratando de transmitir tranquilidad a los alumnos.
- Mantenerse alerta a la alarma de Evacuación.
- Si suena la alarma con timbre largo, es porque hay que Evacuar la Escuela.
- Formar a los alumnos en fila y salir en orden y sin gritos, guiándolos hasta la **Zona de Seguridad**.
- Una vez que se encuentren en la **Zona de Seguridad**, deberán esperar las instrucciones de la Coordinadora de Seguridad Escolar.
- Una vez terminado el Sismo debe entregárseles tranquilidad y contención a los alumnos.
- Esperar las instrucciones de la Coordinadora de Seguridad Escolar. Si se estima prudente se deben retomar las actividades que se estaban realizando antes del Sismo, retornando a las salas de clases.
- Mantenerse atentas al sonido de la alarma, ya que pueden producirse nuevas réplicas y sería necesario activar nuevamente el procedimiento de Evacuación.
- Mantener la calma y serenidad en todo momento

Apoderados dentro del Jardín

- Mantener la calma y serenidad en todo momento. Quedarse en el lugar en que se encuentran.
- Seguir las instrucciones del personal encargado de la seguridad del Jardín.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 16 de 32	Aprobado por Dirección

Apoderados fuera del Jardín

- Si el Sismo es de baja intensidad, los apoderados podrán llamar al Jardín para saber del alumno, y si se estima conveniente irlo a retirar pronto.
- Si el Sismo es de magnitud mayor, los apoderados deberán acercarse al Jardín para retirar a sus hijos, debiendo hacerlo en forma calmada.

8.2. Amago o incendio:

Objetivo

El procedimiento para seguir en caso de presentarse un amago de incendio o incendio propiamente tal, con la finalidad de lograr un comportamiento coordinado y seguro.

El Fuego es una reacción química entre un combustible y un comburente. El fuego en pequeña escala y controlado se entenderá por amago.

Cómo proceder en caso de incendio

En caso de detectar humo y/o fuego, la Coordinadora de Seguridad Escolar dará aviso de alerta sonando timbre 3 veces, lo que indicará que se ha detectado una situación de posible emergencia por lo que las personas responsables del Plan de Seguridad deberán activar el Plan de Evacuación hacia la Zona de Seguridad. Se deberá comunicar con llamado a viva voz la palabra **“INCENDIO”**.

- La Coordinadora de Seguridad subrogante, **siempre que sea un amago de incendio**, intentará apagar el fuego con alguno de los extintores de incendio que se encuentran en el Jardín y/o utilizando alguno de los gabinetes para combatir incendios, que se encuentran en el primer y segundo piso del Jardín.
- De lo contrario, si se trata de un **fuego peligroso**, debe avisar inmediatamente a la Coordinadora de Seguridad Escolar titular para que haga sonar la alarma de Evacuación, y para que se llame inmediatamente a los **BOMBEROS al TELÉFONO 132.-**

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 17 de 32	Aprobado por Dirección

Como Proceder en caso de Incendio Declarado

- La Alarma continua con sonido largo y prolongado sonará, por lo que está avisando que se ha producido una emergencia y se debe iniciar el Plan de Evacuación inmediatamente.
- Las personas encargadas tomarán sus respectivas funciones y responsabilidades frente a la emergencia suscitada.
- La Encargada de Seguridad Escolar solicitará ayuda externa, llamando a **BOMBEROS 132, a CARABINEROS 133 y al PLAN CUADRANTE (Cuadrante 996233074)**

Como proceder en caso de incendio declarado en algún sector del Jardín o Sala Cuna

- Los alumnos deben seguir las instrucciones de las profesoras y de las personas encargadas de implementar el Plan de Seguridad, excepto en sala cuna donde se evacuan rápidamente los lactantes hacia el exterior por el tobogán
- No espere la Alarma; de manera ordenada, evitando el pánico Evacue a hacia ZONA DE SEGURIDAD del Jardín.
- Si hay mucho humo y cuesta ver y/o respirar, evacuar gateando, ya que en las partes bajas es más fácil respirar y ver, dado a que el humo tiende a subir.
- Evitar abrir puertas y ventanas, a menos que sea estrictamente necesario, para evitar el avivamiento del fuego por la entrada del aire.
- Si su ropa se prendiera con fuego, no corra, déjese caer al suelo, no corra y comience a rodar una u otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.
- Nunca se devuelva, si ha logrado salir, **SU VIDA ES MAS IMPORTANTE QUE LOS BIENES.**

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 18 de 32	Aprobado por Dirección

8.3. Protocolo frente a tiroteo o fuego cruzado al interior o exterior del establecimiento

Descripción de la Emergencia

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia "empleando armas de fuego" donde se encuentran implicada víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por un único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público.

Objetivo

Entregar las nociones básicas de seguridad en caso de tiroteo o balacera tanto en las dependencias de Jardín Infantil como fuera del establecimiento.

Instrucciones Específicas

En caso de tiroteo o fuego cruzado se recomiendan realizar las siguientes acciones de seguridad:

Tiroteo o Balacera al interior o fuera del establecimiento:

- No exponerse en zonas o áreas abiertas (Ej: balcones) y evitar asomarse por puertas y ventanas.
- La Educadora o Técnica dará la orden para que las niñas y niños permanezcan en la sala, recostadas bocas abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.
- Los trabajadores, alumnos y apoderados en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
- En caso de alumnos(as) mayores, la educadora o técnica deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.
- Tranquilizar a las (os) niñas y niños que gritan y las educadoras deberán evitar transmitir rumores. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 19 de 32	Aprobado por Dirección

- f) No entrar en contacto con los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
- g) Se debe evitar CORRER durante un tiroteo.
- h) Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de un enfrentamiento llevándolos por delante a los lugares más seguros.
- i) Si el tiroteo ocurre cerca del colegio y hay padres de familia afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros. Si no caben todos
- j) deberán buscar áreas en las que puedan protegerse.
- k) Una vez que la situación haya culminado el Coordinador General dará la orden para activar el protocolo de comunicaciones.
- l) Se deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU o Mutual de Seguridad, en caso de personas heridas (alumnas (os) o trabajadores).
- m) Ante la llegada de Carabineros, la Directora brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente, se deberán seguir las instrucciones señaladas por la Autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de las actividades.

Tiroteo o Balacera en lugar público

- a) Tirarse inmediatamente al suelo, buscar refugio en una pared, banca, poste o un vehículo y con los brazos cubrirse la cabeza.
- b) Cuando se esté con niños protéjalos y busque un lugar seguro, arrastrándose o caminando en cuclillas.
- c) En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución a pie o en vehículo según sea el caso.
- d) Se debe evitar CORRER durante un tiroteo ya que podría ser confundido como uno de los delincuentes.
- e) Es importante que si las autoridades (carabineros o PDI) le piden evacuar el lugar, cumpla con las indicaciones y no se detenga por las cosas materiales.
- f) En caso de alumnos o compañeros de trabajo heridos se debe comunicar al SAMU o Mutual de Seguridad según corresponda. De igual forma se deberá activar el procedimiento de accidentes.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 20 de 32	Aprobado por Dirección

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD

Señalización y Zonificación

Nuestro Jardín y Sala Cuna cuenta con un plano en cada dependencia, donde se indica lo siguiente:

- 1) Dependencias del Jardín (salas de clases, cocina, baños, patio).
- 2) Rutas de evacuación.
- 3) Ubicación de la Zona de Seguridad.

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

OBJETIVO

Informar a toda la Comunidad Educativa del Plan de Seguridad, con el fin de manejar los Protocolos de Actuación de la mejor forma posible frente a posibles EMERGENCIAS.

ACTIVIDADES

Charlas: Se deberán realizar charlas periódicas a los distintos estamentos, con el fin de comprometerlos a su participación en el Plan de Seguridad, e informarles del papel que cumplen en él. Esta actividad puede involucrar también a los apoderados.

Difundir a través de los medios de comunicación internos (diarios murales, informativos, etc.), material alusivo al Plan de Seguridad.

PLAN DE CAPACITACIÓN

OBJETIVO

Entregar conocimientos a los distintos estamentos, para que sean capaces de identificar actos y condiciones inseguras, con el fin de tomar medidas de control para evitar accidentes; Enseñar el uso de los medios de combate de amagos de incendios e incendios más comunes; Entregar otros elementos necesarios para la mejor preparación de las personas frente a una Emergencia.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 21 de 32	Aprobado por Dirección

ENTRENAMIENTO

Se deberán realizar simulacros de evacuación, ensayando distintas situaciones, con los fines de tener entrenadas a las personas.

Detectar en forma oportuna problemas que eventualmente dificulten la evacuación, para efectuar todas las correcciones que sean necesarias, las cuales pueden llegar a modificar el Plan de Seguridad.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE DENTRO DEL JARDIN Y SALA CUNA

¿Qué se entiende por accidente?

Un accidente escolar es toda lesión que el estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de una actividad escolar que por su gravedad traiga consecuencias de incapacidad parcial o total.

Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes de trayecto que puedan sufrir los estudiantes.

En caso de accidente escolar, todos los estudiantes están afectos al Seguro Escolar, desde el instante en que se matriculan en nuestro Establecimiento.

Dentro de los posibles accidentes en el jardín están:

- 1 Caídas;
- 2 Esguinces;
- 3 Fracturas;
- 4 Ahogos;
- 5 Desvanecimientos.
- 6 Cortes

Los accidentes se clasificarán en tres categorías y según la gravedad de este será el Protocolo de Actuación que se activará:

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 22 de 32	Aprobado por Dirección

1.- ACCIDENTES LEVES

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIENTO

Los niños serán llevados donde el encargado de primeros auxilios a fin de que lo atienda y le preste la curación necesaria (recreo, sala).

La Encargada deberá enviar una comunicación al apoderado describiendo lo sucedido y la atención prestada.

Esta situación quedará registrada en el cuaderno de novedades del Jardín .

2.- ACCIDENTES MENOS GRAVES

Son aquellos que necesitan atención médica como heridas, cortes o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

PROCEDIMIENTO

Si este ocurre en la sala de clases la profesora tocará el silbato tres veces a fin de que la Encargada de Primeros Auxilios y la Coordinadora de Seguridad Escolar se dirijan a la sala de clases para prestar los primeros auxilios que sean necesarios.

Una vez estabilizado, la Coordinadora de Seguridad Escolar se comunicará con el apoderado para informarle lo sucedido. El apoderado debe llevar al niño a un centro asistencial y lo debe retirar, de lo contrario la Coordinadora de Seguridad Escolar y/o Encargada de Primeros Auxilios, lo trasladarán a un centro asistencial.

Siguiendo el Protocolo de Actuación Frente a Accidentes de los Párvulos, se llenará el formulario para seguro de accidente escolar, se registrará lo ocurrido en el libro de novedades y en la libreta de comunicaciones.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 23 de 32	Aprobado por Dirección

3.- ACCIDENTES GRAVES

Son aquellos que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, quemaduras, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, fracturas de extremidades, pérdida de conocimiento, heridas sangrantes por cortes profundos, atragantamientos por comida u objetos (en este caso se le aplicará la técnica que permitirá la expulsión del objeto).

PROCEDIMIENTO

- 1) La Educadora tocará el silbato para solicitar ayuda del encargado de emergencia y personal de primeros auxilios.
- 2) Se solicitará inmediatamente una ambulancia.
- 3) La profesora se quedará al lado del estudiante para calmarlo y darle tranquilidad.
- 4) Frente a una caída el alumno no debe levantarse del suelo y si sangra se le colocará una venda con el fin de contener la hemorragia.
- 5) Si el alumno aparentemente estuviera fracturado, se le inmovilizará la parte fracturada.
- 6) Se le avisará al apoderado de no poder venir a buscar al alumno será trasladado en la ambulancia o auto particular, y se coordinará el reencuentro en el centro asistencial.
- 7) La profesora completará el formulario de accidente escolar y se lo hará llegar a la encargada de primeros auxilios, que es la persona junto con la Directora que trasladarán a la niña o al niño.
- 8) El accidente quedará registrado en el libro de novedades y además será registrado en la agenda del párvulo.

COMO PODEMOS EVITAR LOS ACCIDENTES EN EL JARDIN Y SALA CUNA

Lo más importante, para evitar accidentes es la PREVENCIÓN. De ahí que debemos educar a nuestros niños para un auto-cuidado y respetar las normas de la buena convivencia escolar, con el fin de lograr un grato ambiente escolar.

Por otro, lado el jardín debe cautelar todas las medidas para lograr un lugar seguro y acogedor para los niños.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 24 de 32	Aprobado por Dirección

Existen una serie de normas que permiten evitar los accidentes escolares, de tal forma que teniéndolas presentes se disminuye considerablemente el porcentaje de accidentes escolares.

CONDUCTAS FUERA DEL JARDIN Y SALA CUNA

- 1) Cruzar la calle por lugares regulados, con semáforos o pasos de cebra.
- 2) No correr en forma desmedida.
- 3) Mantener un comportamiento acorde al tránsito callejero, sin empujones ni zancadillas.
- 4) Si se traslada en furgón escolar, esperar que la tía lo retire del Establecimiento y lo suba al furgón.
- 5) No sacar la cabeza ni los brazos por la ventana del vehículo.
- 6) No abrir por si solo la puerta del furgón, en ningún momento.
- 7) Al andar en auto colocarse el cinturón de seguridad.

CONDUCTAS DENTRO DEL JARDIN Y SALA CUNA

- 1) Respetar el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- 2) No balancearse en la silla.
- 3) No quitarle la silla a un compañero.
- 4) Respetar su turno.
- 5) No lanzar objetos por el aire.
- 6) No escalar muros.
- 7) Usar las tijeras solo para cortar papeles.
- 8) Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas.
- 9) No manipular objetos corto-punzantes.

COMPORTAMIENTO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

- 1) Esperar el bus sin bajar de la acera.
- 2) Llevar la mochila colocada en la espalda para poder afirmarse con ambas manos.
- 3) No jugar dentro del bus.
- 4) Llevar los zapatos bien amarrados.
- 5) Nunca subir o bajar de un bus en movimiento.
- 6) Evitar viajar cerca de las puertas del bus.

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 25 de 32	Aprobado por Dirección

IX. ABC DE LA EMERGENCIA



AMBULANCIA

131



BOMBEROS

132



CARABINEROS

133

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 26 de 32	Aprobado por Dirección

X. TELÉFONOS DE EMERGENCIA DE SEGURIDAD



Carabineros 25° Comisaría Maipú	29224440
Plan Cuadrante	99 6233074
Seguridad Comunitaria - Maipú	27624897
Carabineros Emergencias	133
Carabineros Fono Drogas (Denuncias)	135
Rescate Aéreo	138
Carabineros Informaciones	139

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 27 de 32	Aprobado por Dirección

Carabineros Fono Niños	147
Carabineros Fono Familia	149-133
Carabineros Violencia a Mujeres	1455-133
Carabineros Violencia de Género	144-133
PDI – Apóstol Santiago N° 1.672	22 70 83 547
PDI Emergencias	134
PDI BIDEA Delitos Medio Amb. y Pat.	22 23 85 926
Bomberos Emergencias	132
Bomberos 8º Compañía Maipú	225149981
SMAPA Emergencias	6001004000
Municipalidad de Maipú	2 32100231
Oficina de Protección de Derechos OPD	22 68 56 722

ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE SALUD DE LA COMUNA DE MAIPÚ

AMBULANCIA	131
CESFAM DR: IVAN INSUNZA	226776182
HOSPITAL DEL CARMEN DE MAIPÚ	226120491
CESFAM DR. CARLOS GODOY	226776884
SAPU DOCTORA ANA MARIA JURICIC	56968433021

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 28 de 32	Aprobado por Dirección

CLINICA BICENTENARIO	6008983600

Fono Urgencia Intoxicaciones	22 77 71 994
-------------------------------------	---------------------

XI. REFERENCIAS LEGALES Y NORMATIVAS

Ley N° 16.744 que establece el Seguro Social contra Riesgos a Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; Ley General de Urbanismo y Construcciones (**L.G.U.C.**) cuerpo normativo que fija el marco legal a nivel nacional. (**LGUC, OGUC** y las Normas Técnicas).

Ley 20.564, Ley marco de Bomberos de Chile, Ley N° 19.537 Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Capítulo 3 de las condiciones de Seguridad Contra Incendios. DDU-MINVU N° 235 (Circular Ord. N° 0339) Circular Ord. N° 0339. Arts N° 142; Decreto N° 43 y N° 144 de la OGUC, modificados por la Ley 20.389 (D.O. del 24-10-2009); DS N° 594 Párrafo III de la Prevención y Protección con Incendios.

Decreto Exento N.º 431 del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI); Resolución Exenta N°2515, Aprueba "Plan Integral de Seguridad Escolar; Decreto N°462, Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas de los Establecimientos Educacionales; ORD N°156, Informa sobre Exigencias de Seguridad en Establecimiento Educacionales y Protocolo de transporte escolar

XII. CONTROL DE CAMBIOS:

En este ítem, se deben registrar todos los cambios que se incorporen al presente Plan:

Fecha	Contenido	Responsable

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 29 de 32	Aprobado por Dirección

LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ESQUEMATIZADOS, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.

- 1) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES DE LOS PÁRVULOS.**
- 2) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS PÁRVULOS.**
- 3) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A HECHOS DE MALTRATO INFANTIL, CONNOTACIÓN SEXUAL O AGRESIONES SEXUALES.**
- 4) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE MALTRATO ESCOLAR DE ADULTO A ALUMNO.**
- 5) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO ENTRE MIEMBROS ADULTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

Estos Protocolos de Actuación están especificados en Circular que Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de Establecimientos de Educación Parvularia, emitida por la Superintendencia de Educación en Noviembre de 2018.-

A su vez, están confeccionados según lo señalado en Resolución Exenta N° 860 de fecha 26 de Noviembre de 2018, la que comenzó a regir a partir del 01 de Abril de 2019.-

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 30 de 32	Aprobado por Dirección

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DS N° 40 DE LA LEY N° 16.744, LA SOCIEDAD EDUCACIONAL DULCE AVENTURA LTDA. HACE ENTREGA Y EL EXPLICA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E., LO QUE SE ACREDITA MEDIANTE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

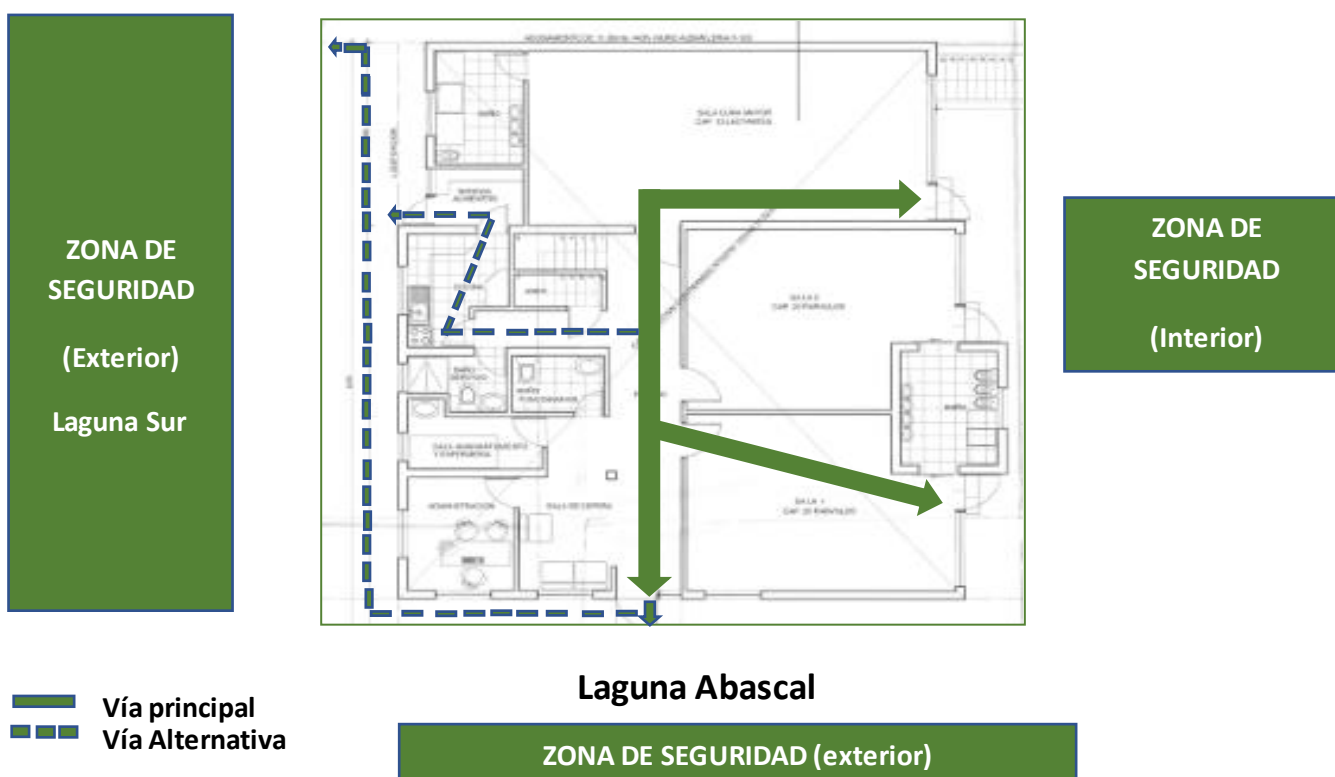
Nombre: Marcia Barra Kram	RUT:
Cargo: Directora	Firma
Nombre: : Paola Salcedo	RUT:
Cargo: Educadora	Firma
Nombre: Susan Vera	RUT:
Cargo: Educadora	Firma
Nombre: Ingrid Manquelize	RUT:
Cargo: Manipuladora	Firma
Nombre: Juana Troncoso	RUT:
Cargo: Manipuladora	Firma
Nombre: Andrea Vidal	RUT:
Cargo: Asistente de la Educación	FIRMA:
Nombre: Claudia Montano	RUT:
Cargo: Asistente de la Educación	Firma
Nombre: Genesis Gómez	RUT:
Cargo: Asistente de la Educación	Firma
Nombre: Barbara Viveros	RUT:
Cargo: Educadora	Firma
Nombre: Shirley Olmos	RUT:
Cargo: Asistente de la Educación	Firma
Nombre: Francesca Medina	RUT:
Cargo: Auxiliar de servicio	Firma

Santiago,

	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 31 de 32	Aprobado por Dirección



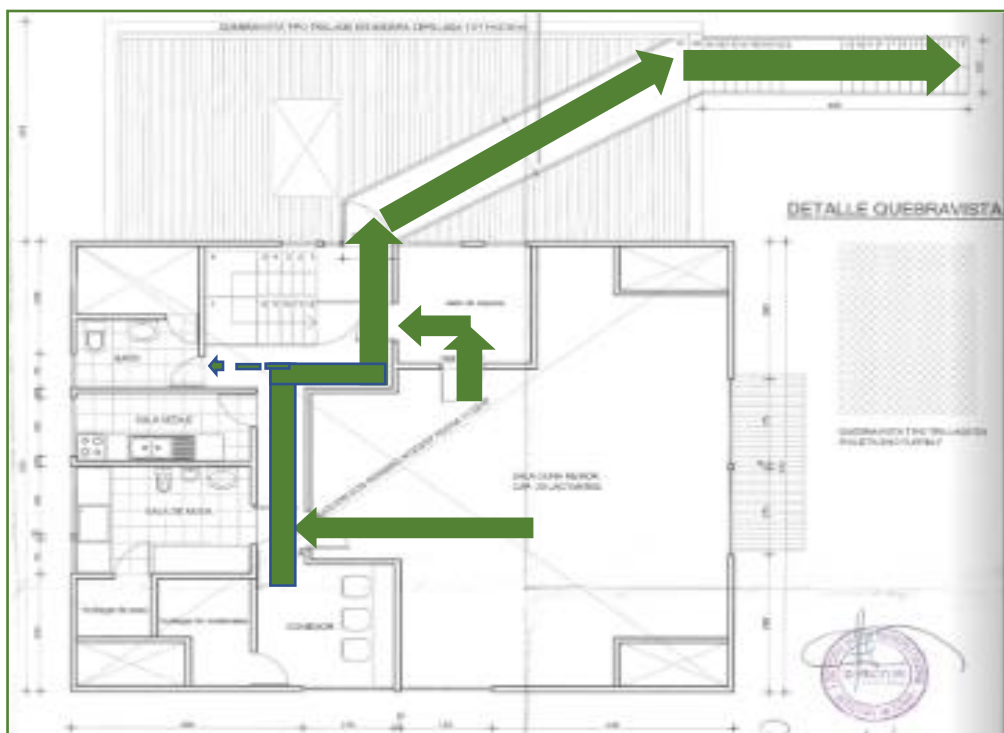
Planos Guía de Evacuación del Primer Piso



	Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.	Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.		Realizado por Asesor en Prevención de Riesgos
	Casa Matriz: Avenida Américo Vespucio N°414, Comuna Maipú	Versión 0.0		Revisado por Directora del Jardín
	Sucursal. Laguna Abascal 0284 Comuna Estación Central	Vigencia 01-05-2022	Página 32 de 32	Aprobado por Dirección



Planos Guía de Evacuación del Segundo Piso



- Vía principal
- Vía Alternativa